

65677

PROTOCOLIZACIÓN

Fecha: 7.5.2013 Di. 7 copias

2013-17-01-05-P01332



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

Señor Notario:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, solicito s̄rvase protocolizar en 4 copias la informaci3n de accionistas extranjeros relativa a la compān̄a CMPC S.A.

Atentamente;

*Sebasti3n Duēas*

Sebasti3n Duēas Riofr3o

Mat. 118-2010 F.A.P

**Notar̄a 21**  
Abg. Mar̄a Laura Delgado Viteri



# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Santiago    Teléfono: 390 0800    www.conservador.cl  
Fax: 695 3807    Info@conservador.cl

## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Inversiones C.M.P.C. S.A.", y que rola a fojas 1865 número 884 del Registro de Comercio de Santiago del año 1991, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 22 de abril de 2013.

Finalmente, certifica que la Inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 23 de abril de 2013.



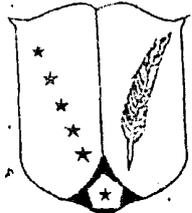
Carátula: 7365779

Inversiones C.M.P.C. S.A.



Código de verificación: 706493-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

Nº 884

Santiago, de crisis de Reforma

Constitución  
Inversiones  
C.N.C. S.A.  
Ref. 4700  
C: 234446

1 Euro de mil novecientos  
 2 noventa y uno. e requeri  
 3 miento de don A. L. Tho  
 4 del Dices Tolano, pro  
 5 cado a inscribir la mi  
 6 quiente: Babel Galerio  
 7 Gómez, Notario Público  
 8 de Santiago, con oficio  
 9 en calle Moneda mil tres  
 10 cientos cincuenta y seis  
 11 certificado: por escritura  
 12 pública de día de ene  
 13 ro de mil novecientos no  
 14 venta y uno, ante mí, don  
 15 Cristóbal Ez zaguero, Inspec  
 16 tor Ingeniero Comercial  
 17 en representación de Com  
 18pañía Manufacturera de  
 19 Papeles y Cartones S. A.  
 20 ambas con domicilio en  
 21 esta ciudad, calle Agus  
 22 tinas número mil tres  
 23 cientos noventa y tres, ter  
 24 cer piso, y don Comodoro  
 25 Raga Castellanos, ingeniero,  
 26 con domicilio en esta ciu  
 27 dad, calle Aquatino no  
 28 nuro mil trescientos ve  
 29 nta y tres, tercer piso,

Por us  
 ctitura de  
 Fecha 26 de Luis Humberto Navas D.  
 marzo de 1992  
 ante notario  
 Alejo Ulloa  
 inscrita a  
 fo. 14425 n.º 7268  
 de reforma  
 los estatutos  
 del centro. Se  
 aumenta el  
 capital social  
 a \$ 11.279.445.195.-  
 Santos 5  
 de marzo de  
 1992. M

Reforma  
 Por us  
 ctitura de  
 Fecha 12 de  
 marzo de 1993  
 ante notario  
 Alejo Ulloa  
 inscrita a  
 fo. 5526 n.º 4512  
 de reforma  
 los estatutos  
 del centro. Se  
 aumenta el  
 capital social  
 a \$ 20.516.935.534.-  
 Santos 18  
 de marzo de  
 1993. M





CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

1866.

forma. -  
escrituras de  
la 30 de no-  
viembre de 1994  
2 Notario Raul  
Perry P. y su  
ta de f. 27028  
27028 y su re-  
marco los in-  
teros del con-  
se en me-  
ca pital a  
102.575.534.  
tiago, 1.º del  
mes de 1994

10  
significacion  
del Poder  
escritura  
fecha 28  
febrero de  
95, ante las  
es de Raul P.  
y su esposa  
8661 R. 6988  
Directores  
la sociedad  
punto al  
la remota  
entada por  
n Francisco  
la manijero  
al por 360  
operatividad  
al y desig-  
nd su re-  
po a don  
que arayo  
ile y le 10  
del no des-  
de a otro  
notas que  
la la es-  
re con las  
mptadas  
lo. R. 10  
que en las  
cas se no  
la escritura  
tiago, 21 de  
il de 1995

en representacion de Co. Reforma-  
rental Inmobiliaria S.A., esta  
con domicilio en Concep-  
cion, calle Los Canales  
número setenta y nueve,  
Villa San Pedro, cons-  
tituyeron sociedad a  
nombre cerrado de co-  
mos estatutos extra-  
ordinarios: Inversiones Chile  
S.A. Objeto: La sociedad  
tiene por objeto: a) la in-  
versión en el extranjero  
en toda clase de bienes  
incorporeales muebles y  
en particular, en parti-  
cipación como accionaria  
total en sociedades anóni-  
mas, o como socia  
en sociedades de res-  
ponsabilidad limitada de  
colectivas, o en comen-  
dita o de cualquier otro  
tipo o modalidad de so-  
ciedad, las inversiones en  
el extranjero en bienes  
incorporeales, su admini-  
stración y explotación  
con domicilio: La so-  
ciedad de Santiago, la

Reforma-  
Escritura de  
fecha 23  
de junio de  
1993, otorga-  
da en el  
Notario de  
Santiago  
J. Perry P.,  
Escritura  
a f. 12959  
N.º 10680 se  
reforma  
con es-  
tatutos  
del recetio-  
de estable-  
ce objeto  
social.  
Santiago,  
23 de junio  
de 1993. - P

Resolución  
y Poder.  
Escritura de  
fecha 12  
de agosto  
de 1993, otorgada en  
el Notario  
de Raul  
J. Perry P.,  
Escritura  
a f. 19507  
N.º 10095 se  
reforma  
los poderes  
que para  
la es-  
critura.  
Se reafirma  
se aucto-  
riza espe-  
cial al  
gerente  
de la

Reforma - Por  
 escritura de fe-  
 cha 24 de mayo  
 de 1995 ante ho-  
 tario Paul J. Peni-  
 no inscrita a fo-  
 lio 1420 y 9310  
 en la forma de  
 estatutos del cen-  
 tro social - San-  
 to Domingo, 25 de mayo  
 de 1995. - me.

Compañía Metropolitana de / cisco Sa  
 acciones: Indefinida. Ca  
 pital: cinco mil deca-  
 tas millones de pesos  
 dividido en mil accio-  
 nes nominativas de una  
 sola serie, sin valor  
 nominal, integradas  
 suscritas, estado fo-  
 gados tres millones  
 ciento millones de pe-  
 sos y por pagar mil  
 trescientos millones de  
 pesos, en el plazo de  
 tres años desde la fe-  
 cha de las escrituras  
 Otras estipulaciones  
 en escritura que ex-  
 tructo... Santiago de  
 de enero de mil nove-  
 cientos noventa y uno.  
 Rubricado por el Sr. Ge-  
 neral Director. Hay fir-  
 ma. El extracto queda  
 agregado al fin al del  
 libro de Registro  
 de Comercio.

Notaria 5ta  
 Humberto Navas D.  
 Quito - Ecuador  
 Por us  
 critura de  
 fecha 8 de  
 octubre de 1993  
 ante notario  
 Paul J. Porro  
 inscrita a fo-  
 lio 22457 h. 18508  
 se informaron  
 los estatutos  
 del centro. Se  
 aumento ca-  
 pital por un a  
 \$45.116.935.534.  
 Santiago 19  
 de octubre de  
 1993.

Procedimiento y  
 Poder  
 Por us  
 na de fecha  
 de julio de  
 1995 ante nota-  
 rio Paul J. Peni-  
 no inscrita  
 a fo-  
 lio 15984 h. 13021  
 Director de  
 la sociedad  
 el centro acor-  
 do a lo que  
 se bancaron  
 para cumplir  
 el 12 agosto 1993  
 con personas  
 de dentro  
 de la comu-  
 nidad inspectores  
 de la fuente don  
 roge Araya  
 a los abnari-  
 stian Bryzagu  
 y J. Ricardo  
 ety J. Rafael  
 was G. Jorge  
 vnao Rodriguez  
 V. Francisco  
 yez H. Juan  
 Guillermo Apung  
 Diego Cruz  
 Alfonso Diaz  
 a la re-  
 arde Kelly Cruz  
 n las facultades  
 de la escritura  
 de Santiago  
 julio 1995.

Reforma  
 Por us  
 critura de  
 fecha 8 de  
 octubre de 1993  
 ante notario  
 Paul J. Porro  
 inscrita a fo-  
 lio 22457 h. 18508  
 se informaron  
 los estatutos  
 del centro. Se  
 aumento ca-  
 pital por un a  
 \$45.116.935.534.  
 Santiago 19  
 de octubre de  
 1993.



### Continuación de Notas Marginales

REFORMA.- Por escritura de fecha 27 de Julio de mil novecientos noventa y cinco, otorgada en la notaría de don Raúl I. Perry P. inscrita a fs.18680 Nro.15070 se reformaron los estatutos del centro. Se aumento capital a \$155.265.409.062.- Santiago, 10 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- H. Chadwick L.-

REVOCACION DESIGNACION Y PODER.- Por escritura de fecha 15 de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco ante el notario don Raúl Iván Perry inscrita a fs.25289 Nro.31621 Directorio de la sociedad del centro acordó revocar los poderes conferidos por escritura de 10 de Julio de mil novecientos noventa y cinco y designa como nuevo Gerente a don Jorge Hernán Rodríguez W., y confiere poder a los señores Rodríguez y otros en los términos y con las facultades que señala la escritura.- Santiago, 27 de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- H. Chadwick.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 17 de Julio de mil novecientos noventa y ocho ante el notario don Raúl Ivan Perry inscrita a fs.16863 Nro.13624 se reformaron los estatutos de la del centro. Santiago. 20 de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- L. Maldonado.-

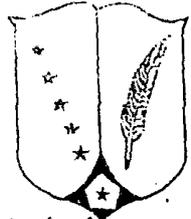
REFORMA. Por escritura de fecha 27 de Diciembre mil novecientos noventa y nueve ante el notario Raúl I.



Continuación de Notas Marginales

Perry P., inscrita a fs.32317 N°25740 se reformaron los estatutos del centro. Capital social \$194.129.169.642.- Se modificó el objeto social.- Santiago, 27 de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- R. Bennett.-

Notaría 51a



Luis Humberto Adams D.  
Quito - Ecuador

REVOCACION Y MANDATOS. Por escritura de fecha 8 de Marzo del 2002, otorgada en la notaría de don Raúl I. Perry P., inscrita a fs.6866 N°5579, se revoca mandato especial bancario que señala la escritura y en reemplazo se confiere mandato especial bancario a don Jorge H. Rodríguez Wilson y otros que señala la escritura con las facultades que indica.- Santiago, 14 Marzo 2002.- L. Maldonado.-

MODIFICACION POR DIVISION inscrita a fojas 44867 número 33185 del año 2011.

Por escritura de fecha 01/08/2011, otorgada en la Notaría de don Raúl I. Perry P. se modificó la del centro, en materias que noson de extracto, y luego se dividió para dar origen a una nueva sociedad denominada Inversiones Nacimiento S.A. , para lo cual la del centro, disminuyó su capital a US\$399.272.178, dividido en 200.000.000 de acciones nominativas , de igual valor cada una , sin valor nominal, integralmente suscritas y pagadas . Santiago agosto de 2011.



agosto de 2011. LUIS MALDONADO ES FIEL

LA PRECEDENTE FOTOCOPIA ES FIEL DEL EJEMPLAR TENIDO A LA VISTA CONSTA DE ..... CARILLAS

24 ABR 2013



Documento incorpora Firma Electronica Avanzada Código de Verificación: 706493-0

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile  
Firma del Señor \_\_\_\_\_  
25 ABR 2013  
MIGUEL REYES VARGAS  
Jefe de Legalizaciones

El ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don \_\_\_\_\_  
25 ABR 2013  
Notaría Traverso Muñoz  
Abg. María Laura Delgado Viteri



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio  
de Relaciones Exteriores,  
Comercio e Integración

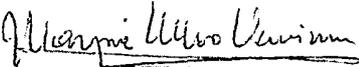
CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1005/2013

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 26 de Abril del 2013



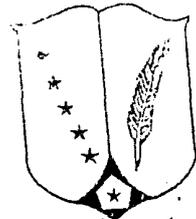
  
MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN  
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<237>><<SANTIAGO>><<743787>>

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

**PODER**

La compañía **INVERSIONES CMPC S.A.** representada por el señor **LUIS ALFONSO LLANOS COLLADO**, por este medio otorga poder a favor de *Diego Andrés Pérez Ordoñez*, para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante, ni se le podrá requerir a este el cumplimiento de ninguna obligación de la compañía.

*L. Llanos*

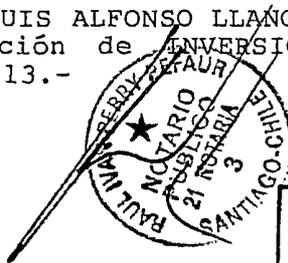


**LUIS ALFONSO LLANOS COLLADO**  
**GERENTE GENERAL**  
**INVERSIONES CMPC S.A.**

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile  
Firma del Señor \_\_\_\_\_  
16 ABR 2013  
MIGUEL REYES VARGAS  
Oficial de Legalizaciones



Autorizo la firma de don **LUIS ALFONSO LLANOS COLLADO** C.I. N° 7.003.064-0 en representación de **INVERSIONES CMPC S.A.**- Santiago, 15 de Abril de 2013.-



El ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don \_\_\_\_\_  
Santiago 16 ABR 2013  
Abg. **MIGUEL REYES VARGAS**  
Abg. Menéndez Delgado Viveri



CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 937/2013

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 16 de Abril del 2013

*Marjorie Ulloa Vernimen*

MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN  
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA

Arancel Consular: III 15.8

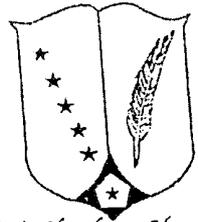
Valor: US \$ 50,00



LEG<<137>><<SANTIAGO>><<743709>>



Notaria 51a



Luis Humberto Navas T  
Quito - Ecuador

Señor

**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

Presente.-

Estimado señor:



Yo LUIS ALFONSO LLANOS COLLADO, con pasaporte 7.003.064-0, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía INVERSIONES CMPC S.A. y como tal representante legal, quien es accionista de la compañía PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A., por medio de la presente autorizo a los señores Sebastián Dueñas Riofrío, Paulina Estrella Herrera, Sofía Larrea Buendía y Cristina Muñoz, para que presenten cuanto documento fuera necesario a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la Superintendencia de Compañías 2, publicada en el Registro Oficial 676, el 04 de abril de 2012, relativa a la información que se debe presentar respecto de los accionistas extranjeros socios de compañías ecuatorianas.

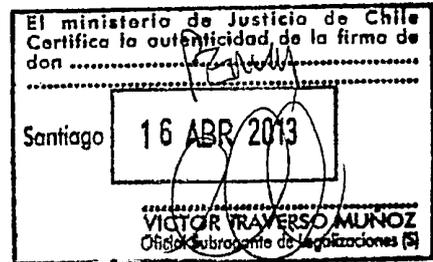
Por la atención que se dé a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

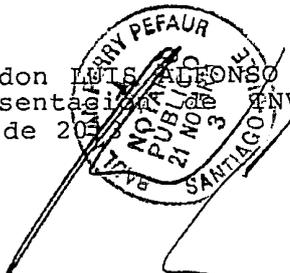
*L. Llanos*



LUIS ALFONSO LLANOS COLLADO  
GERENTE GENERAL  
INVERSIONES CMPC S.A.



Autorizo la firma de don LUIS ALFONSO LLANOS COLLADO C.I. Nº 7.003.064-0 en representación de INVERSIONES CMPC S.A.-  
Santiago, 15 de Abril de 2013





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio  
de Relaciones Exteriores,  
Comercio e Integración

CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 938/2013

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 16 de Abril del 2013

*Marjorie Ulloa Vernimen*

MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN  
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA

Arancel Consular: III 15,8

Valor: US \$ 50,00



LEG<<137>><<SANTIAGO>><<743710>>



RECEIVED  
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR  
SANTIAGO DE CHILE  
16/04/2013



NOTARIA  
QUINTA

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

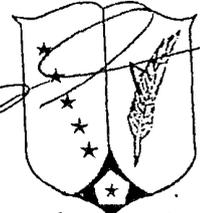
...ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Sebastián Dueñas Riofrío, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, la información de accionistas extranjeros de la compañía CMPC S.A., en siete fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a siete de mayo del año dos mil trece.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

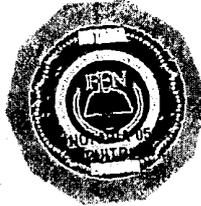
SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.

Notaria 5ta

*[Firma manuscrita]*  
**Dr. Humberto Navas Dávila**  
NOTARIO QUINTO  
QUITO



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 8 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en... 0 .....fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.  
Quito, **20 MAR 2015**  
Abg. Maria Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

**Notaría 21**  
Abg. Maria Laura Delgado Viteri